



JUSTICIA AMBIENTAL

Revista Peruana Especializada en la Protección Jurídica del Ambiente del Poder Judicial

Vol. 3, n.º 3, enero-junio, 2023, 11-12

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2810-8353 (En línea)

DOI: 10.35292/justiciaambiental.v3i3.795

Presentación

La Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial tiene a bien presentar a la comunidad jurídica y al público en general el tercer número de la revista *Justicia Ambiental. Revista Peruana Especializada en la Protección Jurídica del Ambiente del Poder Judicial*.

En esta tercera edición los lectores podrán encontrar artículos referentes al derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, los defensores ambientales, el derecho ambiental del enemigo, la deglaciación del nevado Palcaraju, y los mercados de aguas residuales.

Resulta importante, en ese sentido, destacar el estudio titulado «El derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado como un derecho imponderable», en el cual se expone que la ponderación no sería el método adecuado para la resolución de conflictos en materia ambiental cuando convergen el derecho a gozar de un ambiente adecuado y otros derechos fundamentales. Para ello se llevó a cabo el análisis de un total de seis sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional peruano.

Se aborda también el estudio «Defensores ambientales: análisis del Acuerdo de Escazú frente a la legislación peruana y las implicancias de su ratificación», que analiza el artículo 9 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Escazú), así como la normatividad peruana respecto a reconocer, proteger y promover los derechos de los defensores ambientales, y resalta la importancia de que el Congreso de la República ratifique dicho acuerdo.

Desde otra perspectiva, se realiza el estudio denominado «El derecho ambiental del enemigo: un estudio de la ilegalidad y una nueva (y necesaria) tendencia del derecho ambiental», que desarrolla la teoría del derecho ambiental del enemigo, la cual busca la protección del entorno en el que se desarrolla la vida de todo ser vivo, la sustentabilidad en la extracción de los recursos naturales y la lucha contra lo ilegal. Es por ello que se propone una definición de enemigo ambiental y se establecen los presupuestos para ser considerado como tal; así también, se plantean algunas acciones concretas de prevención para enfrentar a los enemigos ambientales.

La revista también ofrece el estudio «Deglaciación del nevado Palcaraju y probable desbordamiento de la laguna Palcacocha. Consecuencias futuras y posibles acciones». En este se establece, en principio, el estado situacional de la laguna Palcacocha y el riesgo inminente de su posible desborde a causa de diversos factores, como la deglaciación de la superficie glaciar del nevado Palcaraju, y se proponen un conjunto de acciones de mitigación para este problema.

A su vez, se desarrolla el tema de los «Mercados de aguas residuales de actividades de saneamiento: oportunidad para diversificar la oferta de recurso hídrico y conservar la calidad de los ecosistemas», artículo que busca contextualizar la figura de los mercados de aguas residuales con la finalidad de demostrar el impacto positivo que genera el reúso de estas aguas y analizar los principales retos que surgen para su eficaz implementación.

Finalmente, ponemos a disposición de la comunidad jurídica y de la población en general esta nueva edición de nuestra revista *Justicia Ambiental*, que, como se ha descrito, contiene artículos relevantes sobre la materia con el objetivo de propiciar el debate jurídico en torno a temas ambientales. Asimismo, agradecemos a los autores y a los revisores de los artículos de investigación por su contribución, y a quienes desde la labor editorial han hecho posible su publicación.

IRIS ESTELA PACHECO HUANCAS
Presidenta de la Comisión Nacional
de Gestión Ambiental del Poder Judicial